DOCUMENTO ESPECÍFICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**“1149. ACTIVIDADES BÁSICAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL”**

**Duración: 192 horas.**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE*

**TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**

**de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia**

**Curso 2023-2024**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Profesora**

**Laura Moscardó**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL

Profesora: Laura Moscardó Chirlaque

Los **objetivos generales** relacionados con este **módulo** son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.**

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son los que determina el **RD 653/2017** por el que se establece la titulación. Del mismo modo, los contenidos son aquellos que aparecen en el borrador de Decreto por la que se establece el currículo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados de aprendizaje** | **Criterios de evaluación** |
| 1. Analiza las características de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo. | 1. Se ha descrito la técnica de ejecución de las actividades y modalidades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical, indicando la dificultad, la intensidad, y los errores más frecuentes. 2. Se ha valorado la importancia del control postural en las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. 3. Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. 4. Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades. 5. Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de las diferentes modalidades y estilos de actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical. 6. Se han relacionado las distintas actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical con las posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales. 7. Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. |
| 1. Programa actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención. | * 1. Se han aplicado los procedimientos y las técnicas de programación y periodización para la mejora de la condición física en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.   2. Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física en función de la evolución del programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y de los medios disponibles.   3. Se han establecido series coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.   4. Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para desarrollar y garantizar la seguridad de eventos y programas de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.   5. Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención a diferentes tipos de personas usuarias y la motivación.   6. Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.   7. Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.   8. Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas. |
| 1. Diseña coreografías sencillas, adaptándolas a los objetivos y contenidos de una sesión y a la música seleccionada. | 1. Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión. 2. Se han combinado los pasos básicos y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones coreográficas básicas, en función de la modalidad o del estilo. 3. Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión. 4. Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica. 5. Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías. 6. Se han utilizado técnicas específicas de representación gráfica o escrita para recoger y registrar pasos, movimientos, ejercicios y composiciones. g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión |
| 1. Dirige sesiones de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, aplicando metodologías específicas para su desarrollo. | 1. Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad. 2. Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión y los requerimientos de vestimenta y complementos. 3. Se han explicado y demostrado las actividades propuestas y el uso de los aparatos y materiales, aplicando estrategias de instrucción y comunicación específicas en los ejercicios y las secuencias y composiciones coreográficas. 4. Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes. 5. Se ha supervisado la indumentaria y complementos de las personas participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad. 6. Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección. 7. Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. 8. Se han aplicado los instrumentos de evaluación de la sesión. 9. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la sala de aeróbic. |
| 1. Organiza las actividades de una sala de aeróbic, estableciendo las pautas de organización de los recursos específicos que garanticen la versatilidad, la eficacia y la seguridad. | 1. Se ha valorado la dotación de la sala de aeróbic, analizando los requerimientos de los eventos y de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, a la luz de las últimas tendencias del sector. 2. Se han definido criterios para la organización de horarios de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y la coordinación con otras áreas y técnicos, garantizando la seguridad y la optimización del uso de los espacios y materiales. 3. Se han previsto las gestiones para la organización de eventos, competiciones, concursos y actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. 4. Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de aeróbic para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical personas con movilidad reducida. 5. Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en la dotación de la sala de aeróbic. 6. Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de aeróbic. |
| 1. Aplica los planes de emergencia en la sala de aeróbic, valorando las condiciones y los factores de riesgo. | 1. Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de aeróbic en particular. 2. Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en la sala de aeróbic. 3. Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de aeróbic. 4. Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y una sala de aeróbic en particular. 5. Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de aeróbic. 6. Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical. |

**Contenidos básicos.**

1. **Actividades básicas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical**:

* Elementos técnicos de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
* Defectos y errores más comunes en los gestos técnicos del aeróbic básico, los ejercicios de tonificación, los ritmos latinos, los gestos técnicos derivados del entorno de la danza y las modalidades afines. Pautas para detectarlos. Efectos patológicos de las incorrecciones de determinadas posturas y ejercicios.
* Efecto de las distintas actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical sobre la mejora de la condición física y la salud. - Evolución de los perfiles de las personas usuarias.
* Métodos específicos para el desarrollo de las capacidades condicionales a través de actividades básicas con soporte musical. Aeróbic básico, tonificación, ritmos latinos, gestos técnicos derivados del entorno de la danza y modalidades afines. Series coreografiadas.
* Contraindicaciones absolutas o relativas en la práctica de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Impacto articular, biomecánica postural adecuada.
* Variables de las actividades coreografiadas que condicionan la intensidad.
* Criterios de seguridad para la práctica de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

1. **Programación de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical:**

* Elementos de la programación.
* Programas específicos de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical: elaboración, progresión secuencial. Recursos informáticos aplicados a las actividades físicas y deportivas. Software específico de entrenamiento y elaboración y adaptación de programas de mejora de la condición física aplicados al acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Ofimática adaptada.
* Combinación de las variables de dificultad e intensidad.
* Estrategias de instrucción de actividades coreografiadas. - Adaptación de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical a las posibilidades de ejecución de las personas usuarias.
* Evaluación de programas de acondicionamiento físico con soporte musical. Indicadores, instrumentos, técnicas, secuencias de aplicación, procedimiento para la interpretación de resultados.

1. **Diseño de coreografías:**

* Música en las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
* Estructura de la sesión de acondicionamiento físico con soporte musical.
* Estrategias metodológicas específicas: técnicas de demostración y de comunicación con uso de espejo.
* Estructura de progresiones coreografiadas relacionadas con la tonificación: intervalos, circuitos. Sesiones específicas: tren superior, tren inferior, gap y abdomen. Últimas tendencias.
* Gestos técnicos adaptados de diversas modalidades deportivas; gestos técnicos derivados del entorno de la danza; gestos técnicos y movimientos derivados de las gimnasias suaves.
* Composición de coreografías, estilos y modalidades.
* Medios audiovisuales. Medios informáticos. Representación gráfica y escrita de coreografías.
* Diseño de la evaluación de la sesión.

**4.** **Dirección de sesiones:**

* Mantenimiento operativo de instalaciones, aparatos y elementos propios de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
* Ejecución de los elementos técnicos de las actividades coreografiadas: pasos básicos y variantes del aeróbic, ritmos latinos, gestos técnicos derivados del entorno de la danza y modalidades afines, secuencias de ejercicios de tonificación y ejercicios de estiramiento, entre otros.
* Supervisión del uso de aparatos y materiales.
* Proceso y estrategias de instrucción en las actividades rítmicas.
* Integración de la demostración de los elementos técnicos, con la observación de la ejecución de otros, la detección de errores y la comunicación de consignas.
* Estrategiasparaadaptarlaintensidaddelaejecucióndelasecuenciacoreografiada.
* Metodología específica de aprendizaje de secuencias y composiciones coreográficas: modelo de las progresiones para la enseñanza de las series coreografiadas, modelo libre, modelos coreografiados, nuevas tendencias.
* Registros de evaluación de los elementos de la sesión de acondicionamiento físico con soporte musical.

**5. Organización de actividades de la sala de aeróbic:**

* Instalaciones, aparatos y elementos propios de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
* Adecuación para personas con movilidad reducida: supervisión y corrección de accesos y desplazamientos, eliminación de barreras arquitectónicas, carteles y medios informativos.
* Interacción y coordinación de oferta de eventos y actividades: o Perfil de las personas usuarias y adecuación de horarios de las actividades. o Los eventos promocionales en la planificación de actividades. Fases y trámites en la organización de eventos.
* Organización y gestión de los recursos: o Coordinación y gestión de los equipos, los materiales y los almacenes. o Coordinación con los técnicos de las otras áreas de fitness.
* Control y mantenimiento: mantenimiento preventivo y correctivo; periodicidad y técnicos responsables.
* Aplicación de las normas de calidad. Modelo de excelencia de la instalación. Procedimientos de evaluación.

**6**. Seguridad y prevención en la sala de aeróbic:

- El plan de emergencia.

o Plan de evacuación: diseño y puesta en práctica (simulacros). Soportes informativos.

o Coordinación con otros u otras profesionales y servicios. o Evaluación del plan de emergencia.

- Prevención y seguridad: o Legislación básica y específica sobre seguridad y prevención en la sala de aeróbic.

o Seguridad de personas, de bienes y de actividades de una sala de aeróbic.

o Normativa de aplicación en materia de seguridad en salas de aeróbic.

o Medidas de prevención de riesgos en instalaciones deportivas. Medidas específicas de prevención de riesgos en la sala de aeróbic.

o Plan de mantenimiento preventivo, periodicidad de las revisiones, inventario técnico, dotación de seguridad, diagnóstico de las situaciones anómalas.

o Medidas de protección medioambiental y de seguridad y salud laboral.

**Unidades de trabajo del módulo.**

**ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES.**

El módulo tiene una carga lectiva de 6 sesiones semanales, dos horas distribuidas en tres días.

De este modo, se han clasificado los contenidos en Unidades de Trabajo (UT), asignándoles a cada una de ellas unas horas aproximadas para la docencia.

No obstante, ya que se trata de una programación **holística**, está sometida al cambio en caso necesario para adaptarnos a la progresión del alumnado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **UNIDAD DE TRABAJO** | | **TÍTULO** | **TEMPORALIZACIÓN** |
| **1ª EVALUACIÓN** | 1 | Actividades básicas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical. Introducción | 15/9/2023  18-20-22/9/2023 |
| 2 | Trabajo de ritmos mediante actividades y modalidades de baile. | 25-27-29/9/2023  2-4-6/10/2023 |
| 3 | Iniciación y diseño de coreografías. Estructura de sesión. | 11/10/2023  16-18-20/10/2023  23-25-27/10/2023 |
| 4 | Iniciación y diseño de coreografías: programación y preparación. | 30/10/2023  3/11/2023  6-8-10/11/2023 |
| 5 | Body balance y core: dirección de sesiones / EVALUACIÓN | 13-15-17/11/2023  20-22-24/11/2023  27-29/11/2023  1-4-11/12/2023  18-20-22/12/2023 |
| HORAS: 74 horas | | |
| **2ª EVALUACIÓN** | 6 | Step: iniciación y diseño de coreografías | 8-10-12/1/2023  15-17-19/1/2023  22-24-26/1/2023 |
| 7 | Step: programación y preparación | 29-31/1/2023  2/2/2023  5-7-9/2/2023 |
| 8 | Step: dirección sesiones / EVALUACIÓN | 12-14-16/2/2023  19-21-23/2/2023  26-28/2/2023  1-3/3/2023  4-6-8/3/2023  11-13-15/3/2023 |
| HORAS: 62 horas | | |
| **3ª EVALUACIÓN** | 9 | BODY PUMP Y GAP: iniciación y diseño de coreografías | 20-22/3/2023  25-27/3/2023  10-12/4/2023  15-17-19/4/2023  22-24-26/4/2023 |
| 10 | BODY PUMP Y GAP: programación Y PREPARACIÓN | 29/4/2023  3/5/2023  6-8-10/5/2023 |
| 11 | BODY PUMP Y GAP: dirección sesiones / EVALUACIÓN | 13-15-17/5/2023  20-22-24/5/2023 27-29-31/5/2023  3-5-7/6/2023 |
|  | HORAS: 58 horas TOTAL | | 192 |

**METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.**

**METODOLOGÍA GENERAL Y ESPECÍFICA**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación, dirección y supervisión de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

La concreción de la función de programación incluye aspectos como el análisis de las nuevas tendencias y de los perfiles de posibles participantes en este tipo de actividades, la previsión de los recursos necesarios y el diseño de coreografías apropiadas para el grupo de referencia.

La concreción de la función de dirección y supervisión incluye la transmisión de información, la aplicación de metodologías específicas, la corrección de errores, la adaptación de tareas y el control del uso de los espacios y de los materiales.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales g), j), k) y n) del ciclo formativo, y las competencias f), i) y l) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

* La simulación de condiciones de práctica.
* Intervenciones prácticas en contextos reales.
* La incentivación de la creatividad y el aporte innovador.
* El trabajo cooperativo en grupo.
* La autoevaluación y la coevaluación.

Por su parte, las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

* Estudio práctico de los ejercicios y elementos coreográficos de las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
* Elaboración de la programación específica de la sala de aeróbic a partir de la programación general.
* Elaboración de programas de mejora de la condición física, a través de actividades en grupo con soporte musical, adaptados a las posibilidades e intereses de las personas usuarias, a los medios disponibles y a las necesidades detectadas en el análisis inicial.
* Puesta en práctica de las metodologías específicas de los distintos métodos de actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.
* Experimentación con el soporte musical y con los materiales propios de las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical, así como con el uso de materiales no específicos.
* Organización de competiciones, concursos y eventos lúdico-deportivos con el fin de reforzar la motivación y fidelidad de las personas usuarias.

**ALUMNADO:**

El grupo clase está compuesto aproximadamente por 24 discentes (hasta finales de octubre esta información puede variar), de los cuales, 5 son chicas y el resto son chicos.

La edad del alumnado oscila entre los 18 y los 25 años aproximadamente, aunque tenemos discentes de mayor edad.

**HORARIO:**

* **Lunes**: 13:05-15:00
* **Miércoles:** 8:00-9:50
* **Viernes:** 8:00-9:50

**ESPACIOS**

Los espacios que utilizaremos son:

* La sala de baile de espejos, la sala azul y la sala roja con material de Aqualia (Dénia).
* Aula teórica del Aqualia

**RECURSOS**

**Materiales.**

**Material y equipamiento individual:**

Libro online para el profesorado y ordenador.

**Material y equipamiento de uso en las instalaciones:**

Todo el material disponible en los departamentos de Educación Física, Ciclos Formativos y el gimnasio Aqualia.

**Tecnológicos.**

**Plataforma AULES.**

Utilizaremos la plataforma AULES como apoyo en la comunicación con el alumnado, la distribución de contenidos en formatos Word, PDF, video etc. y la asignación de tareas por parte del profesorado y la presentación de las mismas por parte del alumnado.

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**Ítaca.**

Es la plataforma oficial para el control de asistencia y comunicación con el alumnado o los padres en caso de que el alumno/a sea menor de edad.

**Videográficos**.

Se utilizarán las grabaciones de video como apoyo para las adquisiciones técnicas y para el análisis de las dinámicas de la clase.

**APPs.**

Cada vez son más las APPs utilizadas para la mejora de la condición física o la adquisición y corrección de las diferentes técnicas. Se procurará que el alumnado sea conocedor del mayor número de estas y de cómo y cuándo utilizarlas. Hemos creado un perfil de Instagram privado para poder compartir los videos de las sesiones.

**Web**

Se fomentará la consulta de páginas web relacionadas con el módulo para la consulta de información y realización de las tareas.

**EVALUACIÓN del alumnado.**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación como concreción de los resultados de aprendizaje son los que determina el RD 653/2017 por el que se establece la titulación.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En este apartado concretaremos todos aquellos aspectos que materializarán en valor numérico todas las acciones de evaluación.

En este sentido, se detalla el valor porcentual que cada Unidad de Trabajo tendrá sobre la nota final del módulo.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resultado Aprendizaje** | **Criterios de Evaluación** | **Ponderación sobre la nota final** | **Unidades de trabajo** | **Evaluación** |
| 1 | a, b, c, d, e, f, g. | **15 %** | 1 y 2 | 1ª |
| 2 | a, b, c, d, e, f, g. | **5 %** | 4 | 1ª |
| 2 | a, b, c, d, e, f, g. | **5 %** | 7 | 2ª |
| 2 | a, b, c, d, e, f, g. | **5 %** | 10 | 3ª |
| 3 | a, b, c, d, e, f, g. | **10 %** | 3 | 1ª |
| 3 | a, b, c, d, e, f, g. | **10 %** | 6 | 2ª |
| 3 | a, b, c, d, e, f, g. | **10 %** | 9 | 3ª |
| 4 | a, b, c, d, e, f, g, h, i. | **10 %** | 5 | 1ª |
| 4 | a, b, c, d, e, f, g, h, i. | **10 %** | 8 | 2ª |
| 4 | a, b, c, d, e, f, g, h, i. | **10 %** | 11 | 1ª |
| 5 | a, b, c, d, e, f. | **5%** | 8 | 2ª |
| 6 | a, b, c, d, e, f. | **5 %** | 8 | 2ª |

A su vez cada una de las UUTT se calificarán del siguiente modo:

* Exámenes o pruebas escritas 20 %.
* Actividades diarias 40 %.
* Dirección coreografía 20 %.
* Asistencia y dirección de sesiones 10 %.

**Consideraciones para la calificación.**

* La calificación de cada trimestre será la suma de las notas medias ponderadas de los distintos resultados de aprendizaje trabajados en el mismo, calculada sobre 10 puntos.
* La calificación final de la materia quedará determinada por la nota media ponderada de todos los resultados de aprendizaje, calculada sobre 10 puntos.
* Para superar el módulo en la **convocatoria final de junio** hay que obtener como mínimo un 50% de la máxima puntuación, es decir, una nota de 5 puntos. En caso de no llegar a los 5 puntos se llevará a cabo una recuperación del módulo en la convocatoria ordinaria pertinente.
* Solo si se ha superado el 50 % de los puntos posibles para cada Unidad de Trabajo, se realizará una suma de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas que dará como resultado la calificación final o una media ponderada.
* El alumnado tendrá conocimiento al inicio de curso de los resultados de aprendizaje y de sus correspondientes criterios de evaluación, así como también de su valor en la obtención de la calificación final.
* El alumnado conocerá la fecha de realización de los exámenes o pruebas escritas y de entrega de los trabajos y tareas con suficiente tiempo de anticipación para su preparación o presentación, por el contrario, las pruebas de evaluación de acondicionamiento, realizaciones condicionadas a modelos u otras se realizarán en fechas y hora a criterio del profesorado.
* Las actividades de aula, para ser calificadas, deberán de haber sido entregadas en las fechas y horas previstas. El alumnado que no las entregue en las fechas y horas previstas durante el curso perderá de forma definitiva los puntos que otorga para la calificación final. No obstante, se deberán entregar y superar antes de finalizar el curso para poder superar el módulo. Si no los entregara antes de finalizar el curso, los deberá de presentar para poder acceder a la convocatoria extraordinaria.
* La no superación del módulo en la convocatoria final de junio supondrá que en la convocatoria extraordinaria de julio el alumno/a se examinará de toda la materia impartida durante el curso.
* Si a un alumno/a se le descubriera copiando en un examen, o utilizando cualquier otra técnica con el ánimo de falsear el resultado de los exámenes, la calificación en dicho examen será de un 0 y además se le abrirá un expediente disciplinario.
* La seguridad individual en algunas actividades requiere de equipamientos específicos. El profesorado podrá impedir la realización de cualquier actividad a un alumno/a cuando esta pueda suponer un riesgo para la seguridad de este/a o el grupo.
* En las salidas, y en las instalaciones externas mientras se realizan las actividades, no está permitido fumar, utilizar el móvil, ni escuchar música, el incumplimiento de estas normas, será motivo de amonestación escrita.
* Las actitudes disruptivas por parte del alumnado serán motivo de amonestación o apertura de un expediente según la gravedad o frecuencia de dicho comportamiento. Considerándose como agravante cuando estas se produzcan fuera del centro.
* Las actitudes de falta de respeto al medio ambiente (arrojar basura, arrancar plantas, maltratar animales…) o a las instalaciones serán motivo de apertura de expediente disciplinario.
* El alumnado deberá asistir a clase con el material y equipamiento necesario para la realización de las tareas propias del módulo. El hecho de no disponer del material o equipamiento de trabajo será motivo para no participar en la clase y se considerará a efectos de calificación como falta de asistencia.
* En cada una de las Unidades de Trabajo están determinados los criterios de calificación y los puntos que aportan cada una de las pruebas, trabajos, ejercicios, etc. Conforme se vayan impartiendo y superando UT se irán obteniendo puntos. El número máximo de puntos que podrá obtener un alumno/a al finalizar el curso será de 100, con posterioridad se hará una correlación de 1 a 10.

**Criterios de recuperación.**

1. Los alumnos/as que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria de julio. Deberán matricularse de nuevo en el módulo y asistir como cualquier otro alumno/a. Solo se realizarán adaptaciones al horario por parte del profesorado cuando de manera objetiva exista coincidencia entre el horario de este módulo con el de algún o algunos módulos de segundo curso.
2. No se guardará ningún tipo de nota al alumnado que suspenda en la convocatoria extraordinaria de julio.
3. **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.**

El plan de calidad del centro prevé la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en relación con los objetivos del currículo, las necesidades educativas del centro y las características del alumnado, lo que implicará la evaluación y revisión permanente de la programación didáctica. Evaluamos para mejorar el programa. La evaluación del programa se llevará a cabo de manera interna, desde el departamento y de manera externa por parte de Inspección Educativa, Jefatura de Estudios y el alumnado.

Para la evaluación por parte del alumnado se realizarán cuestionarios anónimos de evaluación del proceso de enseñanza al final de cada una de las evaluaciones con la intención de conocer la impresión de los alumnos sobre el trabajo realizado por el profesorado, los recursos empleados, la metodología desarrollada… y adaptar o corregir el programa o la metodología si fuera necesario.

1. **ESTRUCTURACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

Todas las Unidades de Trabajo tienen asignado un porcentaje o nota según la importancia que tenga para la consecución de los Resultados de Aprendizaje. Comenzaremos por las Unidades de Trabajo con estructuras más simples o que motrizmente sean menos exigentes, habiendo muchas UT que se desarrollarán durante todo el curso como son las relacionadas con las habilidades motrices o las que exijan un mínimo acondicionamiento físico.

El diseño de las Unidades de Trabajo debe favorecer la motivación por el aprendizaje. Contendrá actividades útiles y funcionales que despierten en el alumnado la curiosidad por seguir aprendiendo a la vez que desarrollarán situaciones de aprendizaje que simulen y acerquen el conocimiento al mundo laboral.

Todas las Unidades de Trabajo contendrán actividades de evaluación que garantizarán la continuidad y formación del proceso. Dando sentido a la evaluación continua al evaluar periódicamente y a la evaluación formativa al contrastar lo enseñado con lo aprendido.

**Estructura general de las Unidades de Trabajo.**

1. Iniciaremos cada nueva UT realizando una somera evaluación de los conocimientos previos, aptitudes del alumnado, ideas preconcebidas, errores generalizados y nivel de ejecución de partida del alumnado a la vez que para despertar el interés hacia el tema y ayudar a comprobar lo aprendido al finalizar la UT.
2. Determinaremos los objetivos específicos de la UT en forma de: ¿Qué debemos de saber y ser capaces de realizar al finalizar la unidad? Nos aseguraremos de que el alumnado sabe lo que hace y porqué lo hace y qué sentido tiene los aprendizajes en un entorno laboral.
3. Determinaremos la metodología en forma de: ¿Cómo vamos a aprender? Procuraremos centrar los aprendizajes en el desarrollo de habilidades y destrezas ya que son las que fundamentan los Resultados de Aprendizaje del Título.
4. Propuesta de actividades complementarias: tareas, lecturas, análisis de artículos, visionado, búsquedas, debates, discusiones, aplicaciones prácticas, confección de documentos, etc.
5. Evaluación y criterios de calificación.

**MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**

Esta programación didáctica tiene cierta flexibilidad con el ánimo de adaptarse a las diferencias individuales del alumnado. La diversidad del alumnado es grande en cuanto a edades, estudios anteriores e incluso en algunos cursos hay alumnado con discapacidades psíquicas y físicas.

En los estudios de formación profesional solo son posibles las adaptaciones en cuanto a instrumentos de evaluación, adaptación de los contenidos, etc. pero no en cuanto a modificación o supresión de Resultados de Aprendizaje o Criterios de Evaluación. Por lo tanto, se adaptará el proceso de enseñanza-aprendizaje a cada alumno/a según sus circunstancias particulares, tanto la metodología, actividades de clase, materiales didácticos empleados o proceso de evaluación.